



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA 3° PROGRAMA
ABSORCION MANO DE OBRAS
PARA AREAS VERDES 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3.824 /
QUILLON, Junio 26 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 045 de fecha 26.06.2024, de la Dirección de Obras Municipales, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. 3° Programa denominado **Absorción mano de obras para áreas verdes 2024;**
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 189 de fecha 25.06.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2024;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el 3° programa denominado **ABSORCIÓN MANO DE OBRAS PARA AREAS VERDES 2024**, que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado durante un periodo de tres meses desde el día 01 de julio hasta el día 30 de septiembre del presente año, a través de la oficina de medio ambiente, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, por un monto de **\$50.715.000.-** (cincuenta millones setecientos quince mil pesos), que serán imputados al ítem 215 21 04 004 SP 02, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- : D.A.F.
- : D.O.M.
- : CONTROL
- : PERSONAL
- : ARCHIVO SECMU